



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00265888- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por el Ab. Esp. Carlos Alfredo Juárez Centeno, solicitando que se le liquide el pago de 1 (un) día de viático, para asistir a la reunión del CARI (Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por expediente N° EE-2024-00265888- -UNC-ME#FCS se tramita la licencia académica con goce de haberes para asistir a esta actividad vinculada a su condición de Coordinador del Área Estudios Internacionales del CEA;

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 establece el régimen de viáticos para personal con relación de dependencia de la UNC;

Que el valor del viático para el mes de abril de 2024, estuvo calculado entre un mínimo de \$ 31.878,69 y un máximo de \$ 54.755,14.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer que el área económica financiera del CEA abone al Ab. Esp. CARLOS ALFREDO JUAREZ CENTENO, legajo 23.434, el pago de \$ 40.000 (pesos cuareta mil) equivalente a 1 (uno) día de viático, por los conceptos antes mencionados y en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N° 453/2017.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a la Fuente de Financiamiento 12 (recursos propios) de la cuenta de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la FCS.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar

